



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
<http://www.udh.edu.pe>

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
UNIDAD DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CC.PP.

RESOLUCIÓN N° 010-2024-D-UPG-DCCPP-UDH

Huánuco, 12 de marzo de 2024

Visto, la solicitud con Registro Virtual N.º 463888-0000000001, de fecha 25 de enero de 2024, del estudiante **ESTRADA SALVADOR RAMÍREZ, CATALINA TANIA**, pidiendo **reincorporación**, dejo de estudiar por motivos personales en el semestre 2017-1.

CONSIDERANDO:

Que, según el Proveído N° 00003506-2024-MRA-UDH, de fecha 25 de enero de 2024, la recurrente ingresó en el semestre académico 2014-1, para estudiar la maestría en Derecho y Ciencias Políticas, mención **Derecho Penal**, cursó el semestre académico: 2014-1 (I), 2014-2 (II), 2015-1 (III), 2015-2 (IV), 2016-2 (V)

Que, deseando continuar sus estudios de Post Grado, que solicita reincorporación de acuerdo a lo previsto en el Art. 29º del Reglamento General de Estudios, **se adecuará al nuevo Plan de Estudios vigente**; con excepción aquellos estudiantes que cursen el último ciclo de estudios;

Que, la Oficina de Tesorería, con fecha 26-01-2024, reporta no adeudos;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco, con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad:

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Autorizar, la reincorporación a partir del semestre académico 2024-1 a **ESTRADA SALVADOR RAMÍREZ, CATALINA TANIA**, estudiante de la maestría en Derecho y Ciencias Políticas, mención **Derecho Penal**, en la Unidad de Post Grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
DR. FERNANDO CORCINO BARRUETA
JEFE UNIDAD DE POSTGRADO